

NOVEDADES DE LA CAMPAÑA DE LA RENTA 2017.

La campaña de la Renta más larga: Lo primero que tenemos que saber y destacar es que este año la campaña [se adelanta al 15 de marzo](#), aunque no será hasta el 4 de abril cuando se pueda presentar la declaración.

A partir del 15 de marzo se podrá consultar los datos fiscales en la página web y en la nueva APP y se podrá solicitar el número de referencia.

Asimismo, se iniciarán los envíos postales. En cuanto al final, será el 2 de julio.

El 29 de junio concluye el plazo para solicitar la cita previa para realizar la declaración a través de todas las vías. En nuestro caso solo se podrá pedir cita previa hasta el 22 de junio.

Este año la Agencia Tributaria ha presentado una aplicación para el móvil, que se podrá descargar a partir del **15 de marzo** para usuarios de Apple y Android.

A partir de esa fecha se podrán consultar los datos fiscales en poder de la Agencia.

A partir del 4 de abril los contribuyentes que tengan una declaración más simplificada podrán presentarla con esta aplicación de una forma sencilla.

Recordar que la Agencia Tributaria únicamente enviará los datos fiscales y referencias.

La Agencia Tributaria quiere impulsar la asistencia telefónica y desde el 3 de abril estará en marcha la herramienta 'Le llamamos', por la que la AEAT se pondrá en contacto con el contribuyente en la fecha y hora que solicite. Este servicio será de 9:00 horas hasta las 20:30 horas.

En la campaña de la Renta 2017 no habrá SMS con el número de referencia.

La cita previa para realizar la declaración en nuestro sindicato la podrá realizar a partir del día 1 de abril de 2018, en el siguiente enlace: [AGENDA](#)